

EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO MILITAR DE LA TARDE

Redacción, Administración y Talleres
BARBIERI, 8.-TELEFONO 575
GERENTE
Ricardo Ruiz Benitez de Lugo
TODA LA CORRESPONDENCIA AL
P. RTADO. DE CORREOS 436

Cuestión inesperada

El sustituto del Jalifa

El fallecimiento de Muley Mehedi entraña gran importancia para España. Desde luego, la muerte del Jalifa de nuestra zona marroquí no puede sernos indiferente; pero, además de la gran trascendencia que por sí mismo tiene tan alta representación, seguramente ha de constituir una complicación un tanto seria para nosotros.

La sustitución se hará, pero no ha de ser cosa fácil ni pronta. El Jalifa es el representante y delegado del Sultán; pero no un representante diplomático, sino un Sultán de la zona de Protectorado de España, en la que reina con todos los poderes de orden temporal y religioso, inherentes a la soberanía plena de los sultanes islámicos.

Por eso es preciso que sea un Príncipe de sangre real, y descendiente del Profeta, sin cuyos atributos no se puede reinar con arreglo a las leyes koránicas. Como, por otra parte, el Sultán de Marruecos, Muley Yusef, es quien ha de nombrar al Jalifa—mediante propuesta del Gobierno español—delegando en él todas sus facultades y sin limitación de tiempo, no parece cosa sencilla hallar el sustituto del difunto.

El Sultán de Marruecos es a Francia como el Jalifa de Tetuán es a España. Si todo dahir del Jalifa, para el interior de nuestra zona, había de ser convenido con las autoridades españolas, natural es que aquél en que Muley Yusef designe al nuevo Soberano de la zona Norte del Mogreb, tendrá que ser previamente consultado con las francesas.

Es preciso, pues, un acuerdo perfecto entre el Sultán de Fez y los Gobiernos de París y de Madrid. Sin negar la buena voluntad a nadie, no podemos menos de pensar en que la ocasión no es la más a propósito, estando pendiente la Conferencia acerca de Tánger, y dados los antecedentes de la misma.

Italia quiere hacerse representar en ella, sin que las tres Potencias interesadas estén de acuerdo en la admisión de ese cuarto voto. Por su parte, el Sultán marroquí ha hecho saber que desearía estar también representado en la Conferencia, sin que tampoco haya acuerdo entre los interesados a este respecto.

Pudiera la diplomacia marroquí, con sus procedimientos retardatarios, prolongar demasiado la sustitución. Mas, sin eso, no ha de ser trabajo liviano encontrar el candidato que reúna las condiciones apetecidas, máxime que no serán pocas las intrigas que en Fez entorchan para alcanzar el puesto vacante.

Muley Mehedi era hombre ecuaníme, nada ambicioso, amigo leal de España, y no causaba recelos, ni en Fez, respecto del Sultán, ni en Tetuán, con relación a los españoles, como tampoco odios entre los moros. Además de las condiciones de estirpe, son precisas estas otras de lealtad y desinterés.

Cuando fué nombrado Jalifa el que acaba de morir, transcurrió no poco tiempo en negociaciones antes de que fuera designado. Ahora, de esperar es que no se resuelva más pronto que entonces.

Hagamos votos por que el acierto presida la elección.

El parte oficial

El Alto Comisario Interino comunica desde Tetuán lo siguiente:
Zona oriental.—Aviación arrojó ayer tarde 32 bombas sobre Beni-Buyari del Llano. Hoy se ha reconocido el frente, arrojando 16. No se han celebrado los zos del Arba de Tasaguin y Midar. Se arrojaron cuatro bombas sobre el morabito del zoco El Jemis de Beni-Ulxek, a cuya inmediación vivía pequeño grupo de moros.

Zona occidental.—Sin novedad.

El papel de periódicos

Nuestro estimado colega «Informaciones» dice:
«Comisionado por los directores y propietarios de periódicos que se reunieron el sábado en la casa de «A B C», nuestro director, D. Rafael Barón, visitó esta mañana al presidente del Directorio.

El Sr. Barón dió cuenta al Sr. Primo de Rivera de los acuerdos tomados en dicha reunión respecto a las aspiraciones de la Papelera, que ha comenzado a trabajar en pro de una elevación del Arancel que haga imposible la importación de papel extranjero, y, por tanto, entregue el presente y porvenir de los periódicos al arbitrio del «trasto» de fabricantes de papel.

no pensaba por ahora descender a ninguna de estas cuestiones de detalle, puesto que todo su tiempo y atención lo absorben por entero los grandes problemas que plantea el saneamiento del antiguo régimen.

Añadió que tampoco piensa modificar caprichosamente el Arancel, no sólo por la importancia de éste en la vida nacional, sino por su influjo en nuestras relaciones exteriores.

El Sr. Barón salió muy complacido de la entrevista y con la persuasión de que no corren ningún peligro los intereses de la Prensa en el asunto del papel.

Firma del Rey

GUERRA.—Concediendo la gran cruz blanca del Mérito Militar al general de brigada honorario, en situación de reserva, D. Cristóbal Morales y Durán.

Nombrando general de la primera brigada de Infantería de la décimo-cuarto división al general de brigada D. Francisco Neila Ciria, actual segundo jefe del Gobierno militar de Tenerife.

Idem segundo jefe del Gobierno militar de Tenerife al general de brigada D. Leoncio Moratinos y Pestanos, que manda la segunda brigada de Infantería de la octava división.

Idem general de la segunda brigada de Infantería de la octava división al general de brigada D. Dalmiro Rodríguez Pedre, que manda la primera brigada de Infantería de la séptima división.

Idem a los coroneles de Caballería D. Leopoldo García Beloix para el mando del tercer regimiento de reserva (Valencia) y D. Germán Len Lores para el del cuarto regimiento de reserva (Barcelona).

Idem a los coroneles de Infantería D. Manuel Dávila Avalos para el mando del regimiento de San Marcial; D. Tomás de Castro Vázquez para el de España; D. Pedro Montilla Casal para el de la zona de Jaén; D. José García Crespo para el de la de Cáceres; D. Pedro de Vicente Goncer para el de la de Orense; D. Luis Alborno Fernández para el de la de Oviedo, y D. Juan Cordoncillo Cabrelles para el de la de Tenerife.

La obra del Directorio

Declaraciones del marqués de Estella

El general Primo de Rivera ha hecho a un enviado del periódico «L'Eclair» las siguientes declaraciones:

«Es preciso que en Francia se sepa en qué crítica situación se hallaba España cuando me hice cargo del Poder. Mi desgraciado país corría a la ruina. Los enormes gastos que se hacían excedían a los ingresos en 1.000 millones de pesetas. ¿Dónde puede ir un país que tiene semejante política financiera? No estamos en estado de guerra. No hemos tenido, como Francia, que sostener una lucha de cuatro años en condiciones espantosas. ¿Cómo explicar esto si no es por el despilfarro? En todos los ramos de la Administración existía el despilfarro, no sólo de dinero, sino también, lo cual es aún más grave, de la moral de la nación.

No se equivoken ustedes. El movimiento que me ha conducido al Poder no es un movimiento exclusivamente militar. Hemos querido salvar a nuestro país, y no hemos hecho más que traducir fielmente las aspiraciones de todo el pueblo. Triunfaremos, pero el trabajo es formidable. Cuando la dimisión haya quedado terminada, entraremos al Poder a los civiles, y les diremos: «¡Ahí está! Hemos reconstruido la máquina, ya está en condiciones de marchar. No hemos tocado las leyes esenciales del país.»

«Si Poincaré dijo—ha obtenido los resultados diplomáticos que todos conocemos, es porque el Gobierno francés, digámoslo así, le dió carta blanca. Nosotros no teníamos ningún Poincaré, y si un personal político parcialmente corrompido.»

Después de declarar que buscaba la ocasión de poder demostrar los buenos sentimientos que le animan respecto a Francia, de todos conocidos, terminó diciendo:

El Directorio militar no ha de ser más que un Gobierno provisional. Terminada nuestra labor, dentro de cuatro o cinco meses, y pasado el peligro, entraremos modestamente en las filas como soldados que somos.»

UN NAUFRAGIO

NEWPORT (Estados Unidos) 24.—El vapor inglés «Westmoreland» ha naufragado en el río Delaware, temiendo que hayan perecido los 80 hombres que componían su tripulación.

ORGANIZACION E INSTRUCCION

El problema de las clases de tropa

II.—EL PROBLEMA NO ESTA RESUELTO DEFINITIVAMENTE

No se revelará un secreto al afirmar que el problema de las clases de tropa de segunda categoría está pendiente de resolver; que, no obstante las vicisitudes por que ha atravesado desde el año 1908, requiere inmediata y definitiva resolución.

Lo evidencian plenamente, de una parte, las diversas disposiciones dictadas para su reorganización desde el año 1912, en que el desarrollo incompleto de la ley de 15 de julio de dicho año vino a complicar más este problema; de otra parte, las manifestaciones hechas en la Prensa profesional por bastantes escritores militares, algunos exponiendo la necesidad de afrontar y resolver este problema en armonía con la época y momento; otros, señalando normas y orientaciones sobre lo que pudiera basarse una organización eficaz, eficiente para los servicios peculiares de la oficialidad y satisfactoria para las clases de tropa.

De los muchos testimonios que se pudiera aportar en justificación de lo expuesto, estamparemos las más salientes, aquellos que por la autoridad y prestigio profesional de quien ha dedicado un momento de atención al problema de las clases de tropa, han de aceptarse con expresión sincera de una necesidad en nuestra legislación, necesidad cada día más perentoria.

En 1916 («Memorial de Infantería del mes de enero»), el general López Torrens expresaba: «Siendo principio casi universal que el acceso a la oficialidad profesional sólo ha de lograrse previos los estudios adecuados y completamente iguales para todos, se ha buscado el estímulo y el porvenir de las clases de tropa mediante una escala de empleos dentro de ellas, que proporcione el aumento gradual de sueldos, hasta un límite importante, que recompense la constancia, el celo y los buenos servicios, mejorando aún más su condición y medios de vida con primas de reenganche y pensiones de retiro, con consideraciones especiales que les distinguan y eleven sobre el soldado.»

Después de expresar que las Academias regiminales no han respondido ni con mucho, al fin que ha de perseguirse, a pesar de los improbos esfuerzos de los jefes de Cuerpo y del celo desplegado por éstos y por los oficiales profesores y de la competencia de unos y otros, y de la conveniencia de desembarazar a los Cuerpos de tal tarea, cree que pudieron lograrse los resultados apetecidos creando «Academias especiales de cabos y sargentos»—una por región o distrito—en las que, con la siguiente subdivisión o separación en secciones por las diversas Armas, se colocasen las aspirantes a cabo y categorías superiores de clases de tropa.»

«Se ha hecho algo en tal sentido, a pesar de la autoridad de quien señalaba esta orientación hace siete años. En la misma publicación y número correspondiente al mes de diciembre de 1921, el comandante Cerdán decía: «A las clases de tropa no se puede ni se les debe cerrar el paso al empleo de oficial, porque, además de que las aptitudes de gran número de ellos son utilizables, sería matar las ilusiones de los que por este medio aspiran a mejorar de categoría social, y dar pretexto para criticar a los que hablan de la existencia de castas en el Ejército. Y teniendo en cuenta que la falta de preparación y la poca costumbre de estudiar incapacita a la generalidad para seguir los mismos cursos que los alumnos, bastaría con que, aprovechando su larga práctica, siguieran un curso de diez o doce meses en las Academias, divididos en dos períodos, dedicándose al conocimiento de aquellas materias de cultura general que se consideran más útiles y a la aplicación de las que se estudian en las Academias regiminales, siendo promovidos al empleo de alférez previa la admisión de los jefes y oficiales. Esta admisión se haría después de un severo examen de las condiciones morales de cada uno por los jefes y oficiales de su Cuerpo, acreditadas en un acta firmada por todos.»

La calidad y cantidad de clases de tropas e filas es una cuestión de gran importancia que merece ser bien meditada y resuelta con urgencia.

Finalmente, la prestigiosa pluma del coronel Alvarez de Sotomayor, en el «Memorial de Caballería» del mes de julio de 1922, dedica a este problema los siguientes párrafos: «Pero para llenar los cuadros de te-

nientes y capitanes, ¿por qué no utilizar los servicios de las clases de tropa, seleccionadas por espíritu, educación y aptitudes mediante servicios y pruebas de garantía? Esos elementos, así preparados y mezclados, y estimulados y confirmados por el trato y ejemplo de los oficiales de la «carrera larga», prestarían útiles servicios que resolverían el problema de la nutrición de los cuadros en paz y en guerra, sin paralizar las escalas y sin atentar a la aptitud y cultura de los oficiales hechos de patria.»

«Carrera corta» en estudios, pero con la base de sólida preparación y aptitud militar adquirida en las filas del Ejército, cuyo personal, instruido, seleccionado y contrastado por la oficialidad de Academias, tendría garantía de utilidad y patente limpia mediante las concepciones de índole profesional y concepto moral que hubieran merecido en las pruebas a que se sometieron según la ley.»

Peró quien lo ha tratado con indiscutible acierto, en extensión e intensidad, con autoridad máxima por tantas circunstancias, es el ilustre general Primo de Rivera, que en el amplio proyecto de reorganización del Ejército publicado por «El Sol» hace varios años, refiriéndose a la creación de un Cuerpo denominado de alféreces, dice así:

«A la clase de alféreces, carrera práctica honrosísima y ventajosa, a la que con mayor facilidad que a la técnica costosa, larga y difícil, podrían acogerse nuestros propios hijos, comprende, en primer término, desde que de sargentos, con seis años mínimo de empleo, sean ascendidos a alféreces terceros, al mando de las secciones de las compañías, baterías o escuadrones, en toda su integridad, haciendo el servicio de armas, económico y de instrucción que hoy hacen los subalternos, teniendo a sus órdenes los sargentos, y estando ellos a la del capitán y teniente de la compañía.»

Después, de alféreces segundos, serían encargados de almacén, del tren regimental y auxiliares de Mayoría de primeros, cajeros, y de mayores, jefes del Detall. Además, figurarían, en debida proporción y conveniencia del servicio, en los organismos de reclutamiento, refuerzo y administración regional y central.

Para ascender a alféreces sería preciso tener veintiocho años, llevar seis de sargento y cursar con aprovechamiento, comprobado por examen, un curso abreviado en las Academias de aplicación del Arma o Cuerpo de procedencia.

Estas clases tendrían su escala, figurando en el «Anuario Militar»; disfrutaría de carta de viaje, con derecho a segunda clase; haría sus presentaciones directa y personalmente a las autoridades militares, usaria espada, vestiría como los oficiales, pero con otras insignias, y, en general, disfrutaría de todas las consideraciones que hoy gozan los oficiales, constituyendo con la oficialidad una élite militar y social, a la que se demandase, en paz y en guerra, verdaderos esfuerzos y sacrificios, y se la recompensase con consideraciones sociales y la confianza y el cariño del pueblo, y ha de prepararse y conducir en la nobilísima misión de hacer respetados y respetables el nombre y los derechos de España.»

Al mismo tiempo se crea así una buena carrera a la tropa, y puede un soldado de aplicación, despejo y buen espíritu, ser sargento a los veintitrés años, alférez tercero a los veintiocho, y, pasando por segundo y primero, llegar a mayor a los cincuenta años, con categoría similar a la de comandante, sueldo y derechos pasivos proporcionales.

Dicho queda que proponemos la supresión de brigadas y suboficiales y demás empleos traduccidos.

¿Aparece claro, diáfano en el máximo grado, que la organización e instrucción de las clases de tropa de segunda categoría necesita urgente reforma? Propósitos de gran transformación los ha habido, según los antecedentes expuestos, según lo evidencian la Real orden de 29 octubre 1918, reorganizando las escalas de reserva y el proyecto de ley de 1921 de que se habla más adelante; pero sabido es que las nuevas ideas, antes de que llegaran a tener efectividad real, perecieron en una forma u otra.

Notas militares

MALAGA.—A bordo del correo de Melilla han llegado 470 soldados, seis oficiales y un teniente coronel pertenecientes al batallón de Almansa. En tren militar siguieron para Zaragoza.

BARCELONA.—El capitán general, acompañado del general jefe de Estado Mayor, ha salido esta mañana para Sevilla, donde se efectúan prácticas por una columna mixta. El general Barrera cenará esta noche en Vich con el obispo de aquella ciudad.

EL FERROL.—La Comisión del Estado Mayor Central, presidida por el general Ardanaz, que estudia la defensa de las bases navales, ha visitado la batería de Montañar, emplazada a la entrada del puerto.

También visitó el arsenal y los astilleros.

CARTAGENA.—Con objeto de realizar prácticas de telegrafía, salieron los submarinos «B-1» y «B-3», que permanecerán en Ceuta, y «B-2» y «B-4», que pasarán la noche en Palma de Mallorca.

Regresarán el viernes, para reunirse aquí con toda la escuadrilla y esperar a los Reyes para la fecha de la inauguración del monumento.

Guardia civil y Carabineros

Haberes y premios

Las necesidades que reflejaron la carestía de la vida en estos últimos años, el mayor servicio y la diseminación constante en que se encuentra el personal de ambos Institutos, hicieron indispensable el aumento de haber de las clases e individuos de tropa, para compensar, en parte, aquellas circunstancias.

Vino más tarde la recompensa material, y para los encanecidos en viejos ejemplos de disciplina y altos deberes se les señaló una pequeña cantidad, que recibe el nombre de premio de constancia.

Aquel y éste, formando, en conjunto, el sueldo del veterano, constituyen la base en el mañana para el señalamiento del haber pasivo. Por lo que respecta a los suboficiales y sargentos de ambos Cuerpos, el referido premio de constancia trajo consigo la imposición de un descuento en los haberes de aquellos, que fijó una Real orden de octubre de 1921, en los siguientes términos:

«Considerando que la cuestión planteada queda sencillamente reducida a determinar si existe disparidad entre los preceptos del número quinto de la tarifa primera de la ley de la Contribución sobre las utilidades, que preceptúa que «las clases de tropa y sus asimilados quedarán exentos de todo impuesto, y los del artículo noveno del reglamento de la indicada contribución de 18 de septiembre de 1906» al ordenar que «los individuos de la clase de tropa y sus asimilados del Ejército y de la Armada que por cualquier causa, excepto por razón de pensiones de cruces militares, perciban sueldo de oficial, sufrirán el descuento del 5 por 100», cuestión que ha sido ya objeto en otras ocasiones de la pertinente resolución de este Ministerio, y que deja reducido el problema a declarar si, a los efectos de la contribución de utilidades, a de atenderse exclusivamente a la categoría militar o a las utilidades que percibe el que la ostenta;

Considerando que no sólo no existe contradicción alguna entre los preceptos mencionados en el considerando anterior, sino que, por el contrario, es tan clara su interpretación gramatical y jurídica, que no da lugar a duda alguna, ya que el espíritu que motivó tales disposiciones fue, no el de que la clase de tropa y sus asimilados por el sólo hecho de serlo estuviesen libres de tal tributación, sino que se atendiese al haber que disfrutaban, cualquiera que fuese el concepto por el que se les concedió la excepción de las pensiones provenientes de cruces militares, y que en tanto que dichas clases no disfrutaban haberes de igual cuantía que el de los oficiales, estuvieran exentos de la contribución sobre las utilidades; mas cuando los que percibieren igualarían o superaran a los que perciben los oficiales, vinieran obligados a satisfacer la contribución sobre las utilidades, independientemente de que continuasen siendo clases o asimilados del Ejército;

Su Majestad el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Contribuciones y lo informado por la de lo Contencioso, se ha servido disponer, con carácter general, que la «exención establecida en el número quinto de la tarifa primera de la ley de Utilidades» no puede considerarse extensiva a las clases de tropa y sus asimilados de la Guardia civil y Carabineros, cuando sus haberes sean iguales o superiores al de alférez, debiendo continuar, por tanto, sujetos al correspondiente descuento del 5 por 100.»

Fijados los preceptos principales de este tema, continuaremos en otro número, exponiendo las razones fundamentales de la exención mencionada.

Marruecos

El fallecimiento del Jalifa

Ayer tarde se ha sabido en Madrid la noticia del fallecimiento del Jalifa. El Directorio ha acordado que se tributen al cadáver honores de Soberano y que asista al entierro, si hubiera tiempo para ello, en representación del Rey, el infante Don Carlos.

Mientras se provee la vacante protocolariamente se encargará de sustituirlo interinamente el bajá de Tetuán.

Ceremonial del entierro
El parte oficial de anoche da cuenta del ceremonial con que se verificará el entierro del Jalifa, en la siguiente forma: «General en jefe ejército España en África comunica desde Melilla, a las veinte y treinta de hoy, lo siguiente: «He prestado mi conformidad al ceremonial que me transmite secretario general, de conformidad con Gran Visir, y comandante general Ceuta, con arreglo prácticas ritual musulmán, para entierro mañana 25 de Su Alteza el Jalifa, el cual ceremonial es el siguiente: a primera hora de la mañana, la batería de la Alcazaba hará una salva de cinco cañonazos consecutivos, y, después de esta primera señal, continuará tirando un cañonazo cada cuarto de hora, por espacio de veinticuatro horas, a excepción de las de la noche.

Las banderas de los edificios públicos se izarán a media asta durante tres días. El comercio cerrará desde las once de la mañana hasta las cinco de la tarde. Se suspenderán los espectáculos públicos.

Por la mañana, pregoneros del bajá notificarán a la población de Tetuán el fallecimiento de Su Alteza Imperial, invitándoles a los rezos de costumbre, y para entierro éste, que tendrá lugar a las tres y media de la tarde, formando en el trayecto fuerzas jafianas con armas a la funeraria y mandadas por los caides moros. Al cortejo fúnebre dará escolta la guardia jafiana, en traje de gala. El cadáver recibirá tierra en la mezquita de los Darauas.

En el cortejo no figurará duelo oficial europeo, quedando formado solamente por el Maghzen y autoridades indígenas, cofradías religiosas y pueblo musulmán. El duelo oficial español se limitará a situarse en una explanada, fuera de la puerta de Ceuta, frente al cementerio moro inmediato a la mezquita de los Darauas. Ante este duelo pasará el féretro y cortejo. Una vez verificadas las preces de ritual, volverá el cadáver a la mezquita, y el Gran Visir, con los hijos del Jalifa, se situará a la puerta de ésta, para que ante él desfile el duelo oficial español.

Las fuerzas que cubran la carrera no desfilarán ante el cadáver, ni tocarán las banderas nubes y cornetas al paso del cortejo, ni tampoco se harán salvas de fusilería.»

Datos biográficos

El Jalifa fallecido, llamado Muley Mohammed el Mehedi Uld Ben Ismael, era aún joven, y, desde hace algún tiempo, padecía una afección tuberculosa.

Era hijo de Muley Ben Abderramán, y hermano del actual Sultán de Marruecos, Muley Yusef.

Era hombre cultísimo, poseyendo grandes conocimientos de Filosofía, Jurisprudencia, Arte y Poesía.

Cursó sus estudios en Fez. El 27 de abril de 1913 hizo su entrada oficial en Tetuán, acompañado por el general Arráz de Condena y el Sr. Rodríguez de Viguera, en representación del Gobierno español.

DIARIO OFICIAL

Reales órdenes:
Disponiendo quede destinado para eventualidades del servicio, en el departamento de Cádiz, el capitán de fragata D. Manuel Fernández Pita.

Idem que el teniente de navío D. José Rojí Rojas embarque en el aviso «Uranus».

Idem que el teniente de navío D. Pedro Nieto Antón y el alférez de navío D. Ottón Sánchez Vizcaino embarquen en el crucero «Extremadura».

Idem embarque en el cañonero «Doña María de Molina» el alférez de navío D. Juan Pasquín y de Florez.

Idem que el alférez de navío D. Antonio Amusatégui y Rodríguez embarque en el crucero «Cataluña».

Idem cese en el destino de ayudante de Marina del distrito de Sanjén el alférez de navío de la Escala de reserva, auxiliar de las del Cuerpo general, don Rosendo Novo Castro.

Nombrando ayudante interino de la Comandancia de Marina de Sevilla al capitán de Infantería de Marina D. José Sueyras, que pasa a desempeñar interinamente la de ayudante de Marina del distrito de Sanjén.

Concediendo cuatro meses de licencia, por enfermo, al inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada D. Adolfo Núñez Suárez.

La actuación del Directorio

Manifestaciones del jefe del Gobierno.— El viaje a Italia de los Reyes

El general Primo de Rivera, al entrar ayer tarde en su despacho de la Presidencia, dijo que por la mañana el embajador de Italia había sostenido larga conversación con Su Majestad el Rey.

—Asistí a la conferencia—agregó—, y hemos convenido diversos detalles del viaje de Sus Majestades a Roma, visitas, itinerario, etc. También hemos dirigido algún telegrama-consulta. Cuando todos los detalles estén ultimados, facilitaremos referencia de los mismos a la Prensa.

De otra cosa—terminó diciendo—, no hay nada, ni hay noticias de ninguna clase.

Una representación de la Diputación de Oviedo visita al general presidente.—Este proyecta convocar una Asamblea de todas las Diputaciones del país

Terminada la reunión del Directorio, el general Primo de Rivera concedió audiencia a una Comisión muy nutrida de la Diputación provincial de Oviedo, con su presidente, Sr. Guisasaola.

Los comisionados entregaron al jefe del Gobierno una Memoria, en la que piden que en la anunciada reorganización administrativa de España se respete la indubitable personalidad de Asturias como región fundamental en esta nación en razones geográficas, políticas, topográficas, etc., etc.

El general Primo de Rivera escuchó atentamente a los diputados asturianos, y les prometió estudiar con el mejor deseo el documento que le entregaban.

Anunció que se proponía llevar a cabo una honda transformación administrativa de España, si bien reconocía que el empeño tenía grandes dificultades y debía ser objeto de un prolijo estudio. Añadió que, para conseguir un resultado que se acomode a las características de las distintas regiones de España, tenía el pensamiento de convocar una Asamblea de todas las Diputaciones del país, con carácter de controversia, para que de esta discusión surgiese una conclusión definitiva, que orientara al Directorio en sus propósitos.

Los comisionados salieron muy satisfechos de la entrevista.

Se proponen los diputados de Asturias visitar al general subsecretario del Ministerio de la Guerra, para hablarle de un asunto que interesa extraordinariamente a la región que representan, y que se refiere al servicio militar de los emigrantes. Ya que en el Congreso Astur-Americano se adoptó una conclusión relativa a este asunto. Desean los comisionados que los emigrantes españoles que deban prestar servicio en filas puedan incorporarse en el país donde se hallen los consules y las autoridades españolas, con el fin de instruirse militarmente y estar en condiciones de acudir al llamamiento del Gobierno español cuando éste necesitare de sus servicios.

La Comisión de Asturias ha pedido audiencias al Rey y al Príncipe de Asturias.

Forman la mencionada Comisión, que preside el Sr. Guisasaola, los diputados provinciales Sres. Arias, Braga, Sain y Cienfuegos, y el secretario de la Corporación y eminente civilista D. Gerardo Uria, que ha ejercido, también, con gran éxito, el periodismo.

El despacho del presidente.—Visitas.— El Consejo Superior de Cámaras de Comercio

El presidente despachó con los subsecretarios de Estado y de Guerra y con el encargado de Hacienda.

En la Presidencia estuvieron D. Jorge Silveira, D. Carlos Prast y el alcalde de Málaga.

El jefe del Gobierno recibió anoche al Consejo Superior de Cámaras de Comercio, en pleno, presidido por D. Basilio Paraiso.

Entre los vocales que pudieron a la Presidencia figuraban los Sres. Prast, presidente de la Cámara de Comercio de Madrid; Gómez (D. Diego), presidente de la Cámara de Comercio de Sevilla; conde de Caralt, Vallejo, Guillén, Amengual y otros.

A la salida entregaron a los representantes de la Prensa la siguiente nota:

«El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación del Reino, con su presidente, D. Basilio Paraiso, ha visitado al presidente del Directorio militar, para manifestarle que acaba de celebrar su reunión cuatrimestral, acordando saludar al general Primo de Rivera, y, al mismo tiempo, entregarle una recopilación de las peticiones formuladas por este Consejo en distintas ocasiones, y que, por considerárselas eminentemente favorables al desarrollo de las fuerzas económicas del país, tiene la esperanza de que serán acogidas con beneplácito por el jefe del Gobierno.

Las Cámaras de Comercio han estado, y seguirán estando, siempre al lado del Gobierno constituido, y le prestarán toda la asistencia necesaria, para vivir con un régimen de respeto constante a las leyes, único modo de conseguir la prosperidad moral y material a que tienen derecho.»

El Sr. Llana, acompañado del representante del Sindicato minero de Linares, Sr. Palacios, hablan al presidente de la angustiosa situación de los obreros de esa zona

Antes de retirarse de su despacho el presidente del Directorio, recibió al ex diputado socialista Sr. Llana, que acompañaba al representante del Sindicato minero de Linares, Sr. Palacios.

Expusieron al presidente la angustiosa situación de los obreros mineros de Linares, por la crisis fundamental que allí se padece.

Resulta que se ha llegado en la explotación a la zona no metalizada, y desean que el Estado trabaje en ella hasta llegar otra vez a la zona explotable, con lo que acudirían entonces capitales particulares con garantías y los obreros encontrarían ocupación.

Pidieron, también, que sean utilizados numerosos obreros en la escombrera de la mina «Arrayanes», y, por último, solicitaron que la inspección verificada en las minas de Almadén se extienda a las de Linares.

El trabajo en las minas de Cenet.—La situación de los obreros es aflictiva

Solicitó audiencia del presidente una Comisión numerosa de delinquentes de Obras públicas.

El coronel Nouvilas, secretario general del Directorio, fué visitado por el párroco de Alquízar, uno de los cinco pueblos que forman el marquesado de Cenet en Granada. Dicho sacerdote expuso al coronel Nouvilas la aflictiva situación en que se encuentran los obreros de aquel término, a causa de la paralización del trabajo en las minas, por falta de medios de transporte.

Una inspección a las prisiones de la provincia de Vizcaya.—El Tratado de Comercio con Italia.—Reunión en Estado

El día 2 del próximo noviembre marchará a Bilbao, para inspeccionar las prisiones de la provincia, el encargado del despacho del Ministerio de Gracia y Justicia.

Anoche se reunieron en el Ministerio de Estado los representantes españoles y los técnicos que forman la misión comercial italiana para continuar el estudio de las bases a que debe ajustarse el futuro Convenio entre ambos países.

La conducta del Sr. Alba

«La Correspondencia de España» dice anoche:

«Esta mañana ha sido entregado a Su Majestad el Rey, por el ex alcalde de Valladolid D. Federico Santander, un mensaje, en solicitud de que el esclarecimiento de la conducta del ex ministro D. Santiago Alba se haga rápida y públicamente, con las garantías que las leyes otorgan para su defensa a todo ciudadano, y con objeto de poder replicar a cuantos en la Prensa le atacan.

El manifiesto, que firman los Sres. Gavilán, Gómez Díez, Stampa, Pinilla, Fernández de la Reguera, Delgado, Espinosa, Conde, Queipo de Llano y Roldán, ha sido entregado simultáneamente en la Presidencia del Directorio.»

Intereses valencianos.—El ferrocarril directo.—Las obras del puerto del Grao

Anoche llegó a Madrid el presidente de la Diputación de Valencia, que, cumpliendo el encargo de la Asamblea de fuerzas vivas que se está celebrando en aquella capital, visitó al presidente del Directorio.

La conferencia se prolongó bastante rato, y en ella le expuso las aspiraciones comunes a Valencia, Madrid y provincias intermedias respecto a la construcción del ferrocarril directo.

También le habló de otros ferrocarriles en proyecto y de la necesidad de dar mayor impulso a las obras del puerto del Grao.

Los estudiantes mercantiles

La Asociación general de Estudiantes mercantiles de España, previo acuerdo tomado en la Asamblea general, celebrada en la Escuela Central de Altos Estudios Mercantiles, de esta corte, ha presentado al presidente del Directorio militar, autorizada por las firmas de D. Antonio Fleita, presidente; D. Prudencio Sayagués, representante general, y don Felipe Rovira, secretario, una razonada exposición, en la que se solicita que los balances y demás documentos de contabilidad de las Compañías y Empresas mercantiles e industriales, estén autorizados por titulares de la carrera de comercio, y que los nombramientos del personal pericial y auxiliar de contabilidad del Estado en sus distintos Centros y dependencias, organismos, provinciales y Ayuntamientos mayores de 10.000 habitantes, recaigan en titulares mercantiles.

También se propone en dicho documento, entre otras cosas, que se conceda al título de profesor mercantil actual los derechos que le reconocía el plan de 1915; que siempre que el servicio militar lo permita, los estudiantes que ingre-

sen en filas sean destinados a poblaciones donde puedan seguir cursando sus estudios; la edad de entores años para ingresar en las Escuelas de Comercio; unificación de textos en las mismas; y asignaciones para visitas a los Centros de producción e industria.

DISPOSICIONES DE LA «CACETA»

La Comisión asesora de libertad condicional

Se publica hoy en la «Gaceta» el siguiente decreto:

Artículo primero. Será presidente de la Comisión asesora de libertad condicional un magistrado del Tribunal Supremo, que se nombrará por Real decreto. El referido organismo, bajo la expresa presidencia, seguirá con la organización que tiene, salvo en lo relativo a secretario, que habrá de serlo el jefe de la Sección de Indultos.

Artículo segundo. Para las propuestas y concesión de libertad condicional, los penados en cuyo beneficio se hagan y otorguen habrán de haber extinguido día por día en reclusión, y sujetos a tratamiento penitenciario, las tres cuartas partes de la condena por la cual sean propuestos.

Artículo tercero. En consecuencia al artículo anterior, y a partir de la publicación del presente decreto, el tiempo comprendido en los indultos no se computará, ni en las tres cuartas partes de condena cumplida que, para poder formular las propuestas de libertad condicional, requiere el artículo primero de la ley, ni tampoco en la cuarta parte de la condena que el liberado ha de extinguir en libertad, en conformidad al artículo sexto de la referida ley.

Artículo cuarto. No podrá darse a este decreto efecto retroactivo, y a los penados que en la actualidad cumplen condena privativa de libertad y hayan obtenido indulto, el tiempo comprendido en el mismo les será computable para los efectos de la libertad condicional.

Artículo quinto. Los penados a quienes se conceda libertad condicional, y tengan otra u otras condenas pendientes, las extinguirán en la misma prisión en que se les conceda aquel beneficio, salvo el caso en que ellos mismos soliciten de la Comisión asesora se les traslade a la prisión correspondiente para cumplirlas.

Artículo sexto. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan al presente decreto, del cual dará el Gobierno, en su día, conocimiento a las Cortes.

Dado en Palacio, etc.»

El cargo de procurador, incompatible con el de sustituto de registrador de la Propiedad

Por Real orden de Gracia y Justicia se declara, con carácter general, que el cargo de procurador de los Tribunales

es incompatible con el de sustituto del registrador de la Propiedad.

Por otra Real orden de Fomento se dispone:

«Primero. Que se recuerde a los gobernadores civiles de las provincias invadidas, a los Consejos provinciales de Fomento y a los ingenieros jefes de las Secciones agronómicas, que el plazo legal para llevar a cabo el saneamiento de los terrenos invadidos por el germen de langosta comenzará antes del 1 de diciembre próximo y terminará el 31 de enero siguiente, debiendo obligar cada uno en su esfera a las Juntas locales de Defensa a que realicen los trabajos por sí o por los propietarios que estén obligados a ello.

Segundo. Que con el fin de conocer el estado de los trabajos que se vayan realizando, los ingenieros jefes de las Secciones agronómicas, sin excusa ni pretexto alguno, remitirán, semanalmente a ese Centro directivo una relación de las hectáreas saneadas en cada uno de los términos municipales invadidos, especificando si los trabajos se han hecho por las Juntas locales o por los dueños de los terrenos. Igualmente manifestarán los citados ingenieros qué propietarios son los que no se prestan a realizar la campaña, para tomar con ellos las medidas de rigor necesarias, toda vez que el artículo 63 de la ley determina que no podrán oponerse, bajo ningún pretexto, a que la Junta local proceda dentro de sus fincas a usar de los procedimientos de extinción.

Tercero. Que por los gobernadores civiles se impongan cuantas sanciones sean precisas, y que fija la ley para aquellas Juntas locales, propietarios o colonos que incurran en infracciones de las mismas, dando conocimiento a este Ministerio de los casos que ocurran.

Cuarto. Que se procure por cuantos medios se estimen necesarios la mayor actividad, hasta el 31 del próximo mes de enero, en la roturación y saneamiento de cuantas hectáreas aparezcan invadidas, realizándose todo ello conforme queda especificado y sin rebasar la fecha dicha; y

Quinto. Que se exija a las Juntas locales de los términos invadidos la inmediata formación de los presupuestos que determinan los artículos 70 y 71 de la referida ley de Plagas para el caso en que los propietarios no hagan por su cuenta las operaciones de extinción a que están obligados.»

Las arenas del Manzanarés

El Ministerio de Fomento ha dictado también la siguiente Real orden:

«Primera. Que sean denegadas todas las autorizaciones solicitadas para extraer arena del río Manzanarés en el trayecto desde el puente de los Franceses al de San Fernando, que se hallen en trámite o pendientes de resolución en esta fecla.

Segundo. Declarar caducadas todas las autorizaciones concedidas hasta el día para el mismo fin, y prohibida en absoluto la extracción de arena del cauce en el tramo del río citado; y

Tercero. Que todas las peticiones pidiérgas que en lo sucesivo se formulen para otros tramos del mismo río, además de justificar debidamente la personalidad o el carácter con que actúe el solicitante, deberán expresar concretamente las obras, construcciones u otros fines a los que hayan de ser dedicadas las arenas, así como el volumen total aproximado que se juzgue necesario y el plazo durante el cual deberá ser extraído.»

Un local para instalar el material móvil de la Dirección de Orden público

Se saca a concurso en Madrid el arrendamiento de un garaje, edificio o locales que reúnan las debidas condiciones de capacidad y decoro, para instalar el material móvil de los Cuerpos dependientes de la Dirección general de Orden público, con sus talleres y oficinas, por el precio anual de 42.000 pesetas, que serán satisfechas por mensualidades vencidas con aplicación a la partida consignada para estas atenciones en el presupuesto vigente.

El plazo de arrendamiento será indefinido, entendiéndose prorrogado ínterin por alguna de las partes no se renuncie con tres meses de anticipación.

El cargo de cajero de la Tesorería de la Dirección general de la Deuda

El presidente del Directorio ha dirigido una Real orden al encargado del despacho de Hacienda, disponiendo:

«Primero. Que no está comprendido en el caso cuarto de la ley de 21 de diciembre de 1855 el cargo de cajero de la Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, por no ser cargo o comisión de carácter temporal y si tener todas las características de permanente, no pudiendo, por tanto, ser compatible con la percepción de haberes como empleados cesantes, jubilados y retirados.

Segundo. Que en el próximo presupuesto o al prorrogarse el actual, se vuelva al sistema antiguo del año 1917 y anteriores y el cargo de cajero de la Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, vuelva a ser un cargo de plantilla, si bien ha de hacerse una prudencial rebaja en la asignación de gastos de Caja, elevada súbitamente de 500 a 5.000 pesetas; y

Tercero. Que hasta la terminación del año económico pueda seguir desempeñando el cargo de cajero el actual con sus mismos devengos, ya que está autorizado por la ley de Presupuestos.»

Toda la correspondencia administrativa dirijese a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

«TELEFONO, 575»

NOTICIAS

Ante el jefe superior de Palacio, marqués de la Torre, han jurado el cargo de gentileshombres de Cámara, con ejercicio, D. Luis de Ezpeleta y el teniente de navío D. Pedro Pérez del Pulgar.

Concierto en el Retiro

Programa del concierto que la Banda Municipal celebrará el jueves, 25 del actual, a las cuatro de la tarde:

«Danzas del baile heroico «Céphale et Póeris». Tambourini, Minuetto, Las ninas de Diana, Gigue, Grotty.

«Taratela», Larregla.

Marcha fúnebre de «El caso de los dioses», Wagner.

«España», rapsodia, Chabrier.

Fantasia de «La alsaciana», Guerrero.

Querrela por difamación

Cumplidos los trámites previos necesarios, y celebrado el acto de conciliación, sin avenencia, ha presentado en el Juzgado del Congreso D. Francisco Bustos Ansart una querrela por injuria y calumnia contra D. Celso Joaniquet, con motivo de la publicación de un folleto suscrito por el denunciado.

Toda la correspondencia administrativa dirijese a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

«TELEFONO, 575»

Compañía Euskalduna

de CONSTRUCCION y REPARACION de BUQUES

DIRECCION TELEGRAFICA: "EUSKALDUNA" BILBAO TELEFONO 512

Grandes talleres de ajuste, calderería, fundición, forja y carpintería

Diques y talleres de la Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques.

Ferrocarril de Bilbao a Portugalete

Ria de Bilbao

El mayor dique particular de la bahía de Vizcaya. Tres diques secos que pueden acomodar al mismo tiempo cinco buques de 300 pies ingleses. Las dimensiones de estos diques son las siguientes:

Núm. 1.—330 pies largo por 50 pies ancho.

Núm. 2.—323 pies largo por 25 pies ancho.

Núm. 3.—604 pies 7 pulgadas largo por 24 pies 2 pulgadas ancho por 24 pies 2 pulgadas de calado.

Se encarga de toda clase de reparaciones de buques, lo mismo de casco que de máquina, así como de la limpieza y pintura de sus fondos.

Construcción de buques mercantes de cualquier tamaño, y de embarcaciones de recreo y regatas. Lleva construídos 32 buques hasta de 10.000 toneladas.

Especialidad en la construcción de material para el servicio de puerto (dragas, gángules, remolcadores, etc.)

La correspondencia al director de los talleres y diques

En virtud de la ley de Comunicaciones marítimas, la Compañía Euskalduna se encuentra en condiciones de poder ofrecer grandes ventajas de precios sobre los constructores extranjeros a los armadores nacionales.

El fascismo y España

El colega matutino «La Opinión» publica en su número de hoy un interesante artículo del ilustre escritor Manuel Bueno.

Se titula «El fascismo y España», y en su brillante trabajo diserta sobre el triunfo de Mussolini en Italia, que no produjo en España sino la impresión dramática del suceso. Solamente un escritor—el Sr. Gómez de Baquero—comentó aquel suceso, quien atribuyó a Mussolini una característica muy peligrosa: la ambición imperialista.

Ahora un escritor inglés que se oculta tras el seudónimo de «Vidi», en la «Review of Reviews», viene a coincidir con las ideas de Gómez de Baquero en cuanto al porvenir político del fascismo y a la suerte de Mussolini.

Estudia «Vidi» el ambiente en que nació el fascismo, y señala la grave falta de los socialistas pactando con desprecio al parlamentarismo.

Al comentar este estudio, Manuel Bueno señala la relación de aquel movimiento con el que ahora se ha producido en España.

«La diferencia entre los dos países está—dice Manuel Bueno—, sin embargo, bien acusada, pues mientras en Italia es un estado de opinión el que se rebela contra la corrupción del sistema parlamentario, en España es preciso que un grupo de generales recoja la dignidad de ciudadanía del arroyo para limpiarla de impurezas.»

Y luego añade:

«Pero volvamos a «Vidi» y a su estudio del fascismo italiano. Freite al golpe de Estado de Mussolini, el escritor inglés hace revelaciones del más alto interés. «Había en aquel momento en Italia—escribe «Vidi»—un demócrata digno de este nombre: Víctor Manuel III de Saboya, que desde su advenimiento al Trono, en 1900, había jurado respetar y defender la Constitución, y que, siendo un hombre de honor, había resuelto ser fiel a su juramento o abdicar. A despecho del miedo del presidente del Consejo de ministros, Sr. Facta, el Monarca se negó a ceder a la amenaza fascista. En vista de la actitud del Rey, Facta reeditó un Real decreto proclamando el estado de sitio y la ley marcial; pero, bajo la presión nacionalista, vaciló, y al día siguiente, al enviar los decretos a la firma regia, puso una nota marginal en ellos llamando la atención del Soberano sobre la gravedad del paso que iba a dar firmándolos. En aquel intervalo, una alta personalidad militar, a la que se ha conferido recientemente un título nobiliario por su conducta en la guerra, advirtió respetuosamente a Víctor Manuel que el Ejército no dispararía sobre las huestes fascistas, acampadas en las cercanías de Roma, y entonces el Rey, viéndose abandonado de todos y con un presidente del Consejo tímido, hubo de ceder a la fuerza, no sin salvar las apariencias constitucionales, llamando al diputado Mussolini para que formase Gobierno. El Monarca le impuso dos condiciones, que Mussolini se vio obligado a aceptar: la primera, que las franquicias constitucionales no serían modificadas más que por un acto del Parlamento, y la segunda, que el presupuesto no se aprobase por decreto sin la anuencia de las Cortes.

Recientemente aún, Mussolini, hostigado por las críticas de la Prensa, ha pretendido que lo confiesen plenos poderes para ordenar la desaparición de todo periódico contrario al Gobierno, y el Rey se ha negado a firmar el decreto, alegando que esa medida que atenta contra la libertad de la Prensa no se puede tomar sin el beneplácito del Parlamento. Así ha procedido Víctor Manuel modelo de Monarcas constitucionales.

Y en cuanto a Mussolini, estima el escritor inglés que es un César en miniatura, que hará bien en moderarse si no quiere exponerse a irreparables fracasos. «Por ahora—dice «Vidi»—no es más que un instrumento del gran Estado Mayor italiano.»

NOTICIAS

Ante el jefe superior de Palacio, marqués de la Torre, han jurado el cargo de gentileshombres de Cámara, con ejercicio, D. Luis de Ezpeleta y el teniente de navío D. Pedro Pérez del Pulgar.

Concierto en el Retiro

Programa del concierto que la Banda Municipal celebrará el jueves, 25 del actual, a las cuatro de la tarde:

«Danzas del baile heroico «Céphale et Póeris». Tambourini, Minuetto, Las ninas de Diana, Gigue, Grotty.

«Taratela», Larregla.

Marcha fúnebre de «El caso de los dioses», Wagner.

«España», rapsodia, Chabrier.

Fantasia de «La alsaciana», Guerrero.

Querrela por difamación

Cumplidos los trámites previos necesarios, y celebrado el acto de conciliación, sin avenencia, ha presentado en el Juzgado del Congreso D. Francisco Bustos Ansart una querrela por injuria y calumnia contra D. Celso Joaniquet, con motivo de la publicación de un folleto suscrito por el denunciado.

Toda la correspondencia administrativa dirijese a nuestro administrador don José Martín Ruiz haciendo constar siempre el número 436 del apartado

«TELEFONO, 575»

El cumpleaños de la Reina

Día de gala. La misa de ofrenda en Palacio. La Reina, ovacionada.

Ayer día 24 celebró su cumpleaños Su Majestad la Reina Doña Victoria, y con tal motivo, la corte y las fuerzas del Ejército han vestido de gala; no han funcionado las oficinas del Estado, y durante el día en las fachadas de los edificios públicos, engalanados con colgaduras, ha ondeado la enseña nacional.

En Palacio, a las diez y media, se celebró en el oratorio particular del salón de tapices la tradicional misa de ofrenda, oficiando un capellán de honor. Asistió al religioso acto toda la Real Familia, y en el momento del ofertorio la Reina hizo oír el Patriarcado de las Indias la ofrenda de 37 monedas de oro, una más de los años que cumple. La Soberana fue felicitada personalmente por todos los Infantes, y a continuación recibió a los jefes de Palacio.

A las once y media, mientras se celebraba el relevo de la guardia exterior, Doña Victoria se asomó a uno de los balcones que dan a la plaza de la Armería, y el público que hoy, como suele serlo en estos días señalados, era más numeroso que de costumbre, le tributó una entusiasta ovación. La Soberana respondió a ella, saludando repetidas veces.

Don Alfonso no se asomó, porque en aquellos momentos se hallaba reunido en su despacho con el Directorio militar.

Firmas en los álbumes.—El desfile de personalidades

Personalidades civiles y militares desfilaron durante el día por Palacio, firmando, según sus categorías, en el álbum colocado en la antecámara regia o en el de Mayordomía, donde se pusieron también listas supletorias.

En el primero estamparon durante la mañana sus firmas el ex ministro marqués de Cortina, los embajadores de Inglaterra, Italia y los Estados Unidos y los generales Luque, Marina, Aznar (D. Angel), Santiago, Amat, Villalba, Aznar (D. Juan Bautista), Marvá, Zabala, Basearan y Vigne, y algunos grandes de España, entre ellos el duque de la Unión. En la Mayordomía firmaron el alcalde y entre otras personas el ex ministro Sr. Aparicio, el conde de Vallellano, marqués de Arribea de Ibarra, D. Jorge Silvea, D. Justino Bernard y el presidente y fiscal de la Audiencia territorial.

Tanto los generales como algunos jefes y oficiales que acudieron a firmar, vestían todos de paisano.

«Corbeilles» y telegramas de felicitación

Como siempre, la Reina recibió muchas una de grandes proporciones, compuestas principalmente de crisantemos, que llevó la embajadora de los Estados Unidos.

Del extranjero y provincias se recibieron también muchos telegramas de felicitación.

La Soberana no tuvo durante el día más que una sola audiencia, que fué la de la marquesa de Gándara.

Continúan las firmas en los álbumes

Por la tarde, a las cuatro, llegó a Palacio el Sr. Cierva, quien firmó en el álbum colocado en la antecámara. Al salir, excusó de conversar con los periodistas, alegando que nada podría decir en la situación de ánimo en que se encuentra, a consecuencia de las repetidas desgracias de familia.

En el mismo álbum han firmado los ex ministros Sres. Suárez Inclán, conde de Caralt y conde de Lizárraga.

También acudieron a Palacio los señores Maura y Silió.

En los de Mayordomía siguen haciendo los ministros y el personal de las Legaciones, los encargados de despacho, directores, etc. También hemos visto las firmas de los generales Olaver y García Moreno y Sres. Millán de Pío, Carracedo, Altamira, marqueses de Villabrigada, Ranero, Llano Torriglia, Alonso Castillo, conde de Santa Engracia y otras que no recordamos.

Al retirarnos de Palacio continuaban acudiendo a firmar diversas personalidades.

Tribunales

La venta de los bienes en usufructo

Ante la Sala segunda de lo civil se ha visto una apelación en unos autos de verdadero interés, no sólo para aquellos que los instaban, sino para cuantos se relacionan con el Foro y se preocupan de la interpretación de las doctrinas jurídicas.

El heredero de un usufructo, valiéndose de las facultades que le concedía el causante, pretendió vender los bienes que lo constituían sin sujetarse a la previa información de necesidad que la legislación establece; pero aquéllos en quien debiera consolidarse, se opusieron, y ello dio lugar a la cuestión jurídica que sobre tan interesante materia se planteó, primero, ante el Juzgado de Sigüenza, y en el día, en apelación, ante la Sala referida.

Sostuvo el marqués de Vilabrigada, en un informe notable, no sólo por la claridad de la expresión, sino por el fondo de doctrina y el concienzudo estudio de la legislación y de la jurisprudencia pertinentes, que en el

caso a que nos referimos era siempre necesaria la información sobre la necesidad de la venta de los bienes relictos, pues si bien la testadora previó que la necesidad obligase al usufructuario a disponer de estos bienes, nunca pudo entenderse que tal autorización dependiera exclusivamente de la voluntad del mismo.

El informe fué escuchado por numeroso público, que espera con curiosidad la sentencia que sobre tan interesante materia jurídica recaiga.

Don Francisco Bergamín, el ilustre maestro, refutó la teoría del marqués de Villabrigada en un informe, como suyo, lleno de interés y elocuencia.

Nueva vista de la causa de Maudes

Definitivamente, el jueves próximo, ante el Tribunal de la Sección cuarta, se verá de nuevo la célebre causa de los Altos de Maudes.

Consideramos ocioso recordar al lector aquel horrendo hecho que a nadie se le habrá olvidado seguramente.

Están procesados Pablo Areos, que causó la muerte tan espantosa como se refirió por entonces con toda clase de detalles, a su hijo, tierno niño de siete años, y Encarnación Roldán, amante de éste, y a la que el procesado acusó como inductora.

El parricidio fué declarado culpable por el Jurado y condenado a muerte por el Tribunal de Derecho y la Encarnación fué absuelta; pero estimando por el Tribunal Supremo el quebrantamiento de forma, por no comparecer en el acto de la vista uno de los doctores forenses, la causa va a verse ahora otra vez, por entero, a partir del interrogatorio de los acusados.

Formarán la Sala los Sres. D. Enrique Robles, presidente; D. José González Barberá, D. José García Valladares, D. Pío García Sierra y D. Guillermo Santugini, magistrados.

La representación de la ley será llevada por el teniente fiscal D. Gabriel de la Escosura.

El parricidio de la Sección primera

Se vió ayer, a pesar de estar anunciada la vista para dos días, la causa contra el guardia de Seguridad que hirió a su esposa en el vecino pueblo de Carabanchel.

El fiscal sostuvo su acusación en la forma que anticipamos, y el defensor, Sr. Edo, en un buen informe, probó que no cabía condenar a su patrocinado.

El juicio quedó visto para sentencia.

La inspección de los Ayuntamientos

Detención del ex alcalde, ex primer teniente y secretario del Ayuntamiento de Pedroso.—Visita de inspección al Municipio de Osuna

SEVILLA 24.—Por orden gubernativa ha sido detenida la Junta directiva del Sindicato obrero metalúrgico. Esta detención está relacionada con la declaración del boicoteo acordado contra una fábrica de envases de hojalata de la ciudad de Ronda.

El gobernador ha manifestado que está dispuesto a garantizar la libertad del trabajo, persiguiendo las coacciones, partan de donde partan.

Como resultado de la visita de inspección efectuada en el Ayuntamiento de Pedroso por el comandante Sr. Bustillo, en funciones de gobernador, ha sido destituida la Corporación municipal, nombrándose otra.

El ex alcalde D. Valentín López Aratijo, el ex teniente alcalde D. Antonio Fernández Baro y el secretario, D. Manuel León Bazalo, fueron detenidos por la Guardia civil y trasladados a la cárcel de Cazalla, donde quedarán a disposición del Juzgado.

Por orden del gobernador salió para Osuna el jefe del Negociado de Cuentas del Gobierno civil, teniente coronel Sr. Courcilla, para efectuar una revista administrativa en aquel Ayuntamiento.

Inspección de varios Ayuntamientos de Pontevedra.—Detención del depositario de Fornelos

PONTEVEDRA 24.—El gobernador ha nombrado delegado para inspeccionar los Ayuntamientos de Estrada, Lalin, Silleda, Gólada, Forcarey y Dón al comandante de Infantería señor Becerril y al capitán de Artillería Sr. Ostalaza. Se ha girado una visita a los Municipios de Redondela, Fornelos y Pazos de Borbén.

En el de Fornelos fué detenido y conducido a la cárcel de Puente Caldelas el depositario del Ayuntamiento. También ha sido ordenada la detención del secretario.

Ha desaparecido el alcalde de Igualada.—Un ex concejal ingresa en la cárcel

BARCELONA 24.—Regresó de Igualada el juez militar Sr. Fernández Valdés, que fué a dicha población a instruir diligencias con motivo de las irregularidades descubiertas en aquel Ayuntamiento.

Por orden del gobernador ha sido clausurada la Sociedad Unión de inquilinos contra los desahucios, por no haber cumplido lo dispuesto en la circular del día 2 del actual.

«La Publicidad» de esta noche da cuenta del regreso del extranjero del ex concejal de Acción Catalana señor Carrasco y su ingreso en la prisión celular para cumplir la condena de seis meses y un día de arresto impuesta por un Consejo de guerra con motivo de la publicación de unas caricaturas en «El Esteve».

VIAJE DE INSTRUCCION POR EL MARRUECOS FRANCES

Salé, la muerta

Dos blancas hermanas que se odian fieramente

El Bu-Regreg extiende su vista plateada entre Salé y Rabat. De no existir la líquida línea, una de estas dos ciudades no existiría ya, porque hubiera sido aniquilada, devorada, pulverizada por la otra. Pero el río las salva, las salvó siempre más y mejor que las respectivas murallas.

Salé y Rabat se odian siempre. Una en cada orilla del Bu-Regreg, jamás tuvieron ni el más leve gesto de atracción o simpatía mutua. Al contrario, tan próximas, tan idénticas en raza e historia, las dos hermanas blancas de la costa Atlántica se siguen odiando y despreciando mutuamente, hoy como ayer.

La civilización francesa ha tendido un puente entre una y otra ciudad; pero siguen Salé y Rabat separadas, como si entre ellas, en lugar de sesenta o cien metros y de un río de blando ceno, existiesen millares de leguas y las aguas de un proceloso océano.

Buscad, lector, un caso análogo en el mundo, y difícilmente lo hallaréis. No es posible explicarse en la mentalidad moderna un tal estado de cosas. Salé, lector, ya porque Rabat es hoy emporio de grandeza, foco de actividad, vergel maravilloso, colmena donde todo zumbido vividor tiene lugar, Salé se sume en su misterio, reconstruido y hoco, con apariencias de verdadera miseria, duerme un sueño pacífico, quieto, verdaderamente oriental; apenas si toca y mancha sus blancas cegadoras con algún escondido, pequeño, sombrío jardín sagrado, que da frescor a la casa de un chorta o sombra la tumba de un shérif descendiente de Mahomed, y deja transcurrir las horas, y los días y los siglos, sin que de seno brote un grito, un lamento o un rugido.

Rabat vive, Salé está muerta. La tradición y la historia coinciden en afirmar que de siempre existió un odio irreductible entre las dos hermanas. Más aún: durante centurias enteras, la actividad de las dos ciudades se resumió en una lucha fratricida, que en su día haría a Salé esclava y tributaria de Rabat; en una década fraguaba el estallido de rebelión, y en sola otra jornada pasaba Rabat a ser feudo y país conquistado por Salé. Los dos inmensos cementerios de las dos ciudades están llenos de los despojos de los infinitos hombres, mujeres y niños sacrificados en los constantes asaltos y degollinas. En los muros de las respectivas alcazabas aún parecen negrear los chorretones de sangre a medida quejaba, que destilaban gota a gota

las cabezas de los cogidos vivos en las eternas retregas. Dice la tradición que hubo una época en la que quedó establecido un verdadero «record» macabro, por ver quien colgaba más cabezas de los roñosos gárgos de las murallas.

Hoy mismo, un vecino de Rabat o de Salé no se atreve a hacer nada en la ciudad vecina, pues teme siempre ser objeto de alguna venganza familiar, para todos posible, porque ¿qué familia de Salé no habrá sido atropellada, escarnecida, por un rabati o viceversa?...

Fueron piratas los habitantes de Salé, como lo fueron los «andalús» de Rabat. A más, cuando los rabatis regresaban a su puerto henchidos de entusiasmo y frenéticos de alegría por la presa española, portuguesa, francesa o inglesa alcanzada en el mar, eran, a su vez, abordados por las «fustas» de los saletis, que llevaban a la práctica el adagio castellano que habla de perones para aquel que «roba a un ladrón».

No lo he podido averiguar, pero supongo que Salé no es tan amiga del francés protector como Rabat. Basta con que lo sea ésta, para que aquella se reserve. Quizá algún obstáculo de serio carácter debe existir para lograr la lógica fusión, unificación de estas dos castas, que están entre sí como las dos aceras de la calle de Alcalá, para que la Administración francesa, tan cuidadosa de aborrazar funcionarios, y funciones inútiles, conserve completamente independizado el bajalato de Rabat del de Salé.

Es lo cierto que la sensación que recibe el turista al salvar los pocos metros que separan a una y otra ciudad, no puede ser más sorprendente. Toda esa vida europea, de tráfico, de agitación, de suntuosos edificios, que a Rabat ha llevado el Protectorado, no asoma por parte alguna en Salé.

Salé se atrinchera en la religión, en esa religión que apenas si apunta en algún pasajero detalle de Rabat. Salé es la ciudad santa. Por conservar este carácter, hasta su industria propia languidece. Rabat hace tapices; Salé fabrica unos tapices y esterillas de paja, con primorosos dibujos, y que, por cierto, están en gran boga entre la colonia europea de todo el Protectorado, para decorar los muros de sus interiores. Es la de Rabat una tapicería pesada, de invierno; la de Salé es la tapicería ligera, fresca, de verano.

Hasta en esto son las dos hermanas antagonicas!

Francia no podrá destruir ese odio. El Protectorado no mirará nunca, nunca, a Rabat con Salé. Francia lo sabe, y, conforme con su proyecto de no rozar siquiera las tradiciones, costumbres y creencias indígenas, tolera, respeta y se detiene ante este hecho insólito de dos ciudades hermanas que se odian fieramente; hoy como ayer, en pleno siglo XX como hace diez siglos.

EL TEBIB ARRUMI

Salé, 18 octubre 1923. (De «Diario Universal»):

El movimiento revolucionario griego, dominado

ATENAS 24.—Ha desaparecido el foco sedicioso en Skimatari.

Los oficiales amotinados en Katerina se han constituido prisioneros, huyendo el jefe del movimiento, coronel Ziras.

Según las últimas noticias recibidas, el movimiento está completamente reprimido en Macedonia.

Cinco batallones que participaron en la sublevación militar han capitulado ante las autoridades en Kilkes.

La tranquilidad se ha restablecido en todo el país, a excepción del Peloponeso, donde sigue refugiado el general Metaxas con sus partidarios.

Explosión a bordo

BASTIA 24.—A bordo del vapor francés «Corintre», que prestaba servicio entre Marsella y Córcega, se ha producido una explosión, a consecuencia de la cual resultaron muertos tres tripulantes, y heridos otros tres.

La explosión originó un incendio, que se propagó rápidamente, teniendo la tripulación que abandonar el buque.

Este transportaba cien toneladas de petróleo.

El alijo de tabaco en Málaga

MALAGA.—La Junta Administrativa ha acordado el comiso de la balandra «His Africano» y del tabaco apresados en este puerto por personal de Aduanas y fuerzas de Carabineros, no obstante la defensa hecha por el vocal comercial y la remisión lo actuado al Juzgado, a cuya disposición se hallan los resos.

El buque iba desprovisto de diario de navegación y realizaba el viaje por cuenta de don Juan March, propietario, como ya dijimos, del tabaco que se encontró a bordo.

Advertisement for STAR pistols. Includes image of a pistol and text: 'STAR', 'LOS CURROS ARMADOS', 'DOS EN CADA FRAC', 'SE ACOMPAÑA UNA DE REGALO', 'Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra', 'Todos los pedidos al depositario M. Alvarez Garcillán, Madera Baja, 3.-Apartado 329.-MADRID'

Advertisement for Bofors SUECIA. Includes image of a factory and text: 'BOFORS SUECIA', 'AKTIEBOLAGET BOFORS', 'Talleres y Fábricas de Cañones, Projectiles, Esapoletas, Pólvoras y otro Material de Guerra'

La situación en el Imperio alemán

El castillo de Dresde, en poder de los insurrectos

COBLENZA 24.—Los separatistas rhenanos se han apoderado del castillo de Dresde, en cuya ciudad han entrado, sin incidentes, elementos de la Reichswehr, que fueron recibidos por el general Muller.

Los elementos obreros de Maguncia se oponen al establecimiento de la República

MAGUNCIA 24.—Todas las elementales obreros de la población se han opuesto a la instauración de la República.

Se han registrado varias colisiones entre separatistas y antiseparatistas, cambiándose numerosos disparos; a consecuencia de los cuales resultaron varios muertos y heridos.

Choques entre comunistas y policías en Hamburgo

HAMBURGO 24.—Numerosos comunistas armados se han apoderado de 13 puestos de Policía, situados en los barrios extremos de la ciudad, haciendo prisioneros a todos los que en ellos se encontraban.

Acto seguido, los comunistas levantaron barricadas en las calles próximas, con objeto de hacerse fuertes y conservar los puestos conquistados; pero acudieron fuerzas de Policía en gran número que, después de sostener vivo tiroteo, lograron desalojar a los comunistas de diez de los puestos.

A consecuencia de los disparos cambiados, resultaron varios muertos y heridos por ambas partes contendientes.

Los choques violentos se reprodujeron anoche y hubo 14 muertos y 108 heridos.

En señal de protesta, los trabajadores del puerto se han declarado en huelga.

El Directorio separatista rhenano

COBLENZA 24.—El Comité ejecutivo separatista ha elegido un Directorio, que gozará de plenos poderes, compuesto por los Sres. Mathe, por la República septentrional y Dorten, por la meridional.

En Aquisgrán, nacionalistas y comunistas ocupan la Alcaldía

AQUISGRAN 24.—Los nacionalistas y comunistas han ocupado la Alcaldía, haciendo prisioneros a varios rhenanos. Con este motivo, se produjo una colisión, resultando tres muertos y muchos heridos.

Los nacionalistas han ocupado las Alcaldías de Munchen y Gladbach, produciéndose también colisiones y resultando un muerto.

Amenaza de nuevos choques

BRUSELAS 24.—Grupos de nacionalistas, procedentes de Colonia, marchan hacia Duren, sede del Gobierno provisional de la República del Rhin.

Otros grupos de campesinos, procedentes de Montjoie, marchan también sobre Aquisgrán.

Los republicanos, por otra parte, se hacen fuertes en muchas poblaciones.

Telegrafian de Grimma (Sajonia) que las fuerzas de la Reichswehr han disparado contra un grupo de comunistas que se negaba a disolverse, resultando un comunista muerto.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las seis y cuarto, El intruso y Las cosas de Gómez.

A las diez y cuarto (despedida de la compañía), El intruso y Las cosas de Gómez.

CENTRO.—Compañía Borrás.—A las seis, El bandido de la sierra.

A las diez y media, El bandido de la sierra.

LARA.—A las seis, La mala ley.

A las diez y media, La pena de los viejos.

ESLAVA.—A las seis, Las hijas del rey Lear.

A las diez y media, Las hijas del rey Lear.

ZARZUELA.—A las seis, La moza de Campanillas.

A las diez y cuarto, La moza de Campanillas.

COMICO.—A las seis y cuarto, Las alegres amazonas.

A las diez y media, Las alegres amazonas.

LATINA.—Compañía Loretto Chicote.—A las seis, ¡Es mucho Madrid! y La salvación de España.

A las diez y cuarto, Llévame al Metro, mamá y ¡Es mucho Madrid!

MARAVILLAS.—Compañía Eugenio Casals.—A las seis, El bufón del duque (Rigoletto). La venta de Don Quijote y Edmond de Bries.

A las diez y cuarto, Las mariscalas y Edmond de Bries.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri

- APARTADO 436 -

EGOS DE SOCIEDAD

Conforme estaba anunciado, se celebró el domingo en la Embajada de los Estados Unidos la comida en honor del presidente del Directorio militar, general Frimo de Rivera.

Ocuparon asientos en la mesa, el embajador de los Estados Unidos, señor Moore y señora, la ilustre escritora americana mistress Hearst, los duques de Tovar con su hija; el embajador de Italia, marqués de Paulucci; el ministro japonés, conde de Hirasawa; el agregado militar comandante Hodges, el señor Muñoz Hurtado y el alto personal de la Embajada.

Al final de la comida, el embajador de los Estados Unidos obsequió a los invitados con una fiesta española en la que tomó parte una rondalla de guitarras y bandurrias.

En la iglesia de San Juan, de Oviedo, se ha celebrado la boda del teniente coronel, jefe del Tercio extranjero, Sr. Franco, con la bella señorita Carmina Polo.

Los contrayentes fueron apadrinados por el general Lössada, en representación de Su Majestad el Rey, y la madre del novio, señora de Franco.

Ha marchado a pasar una temporada a los Estados Unidos, en uso de licencia, el cónsul de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Merrill, acompañado de su esposa.

En la Embajada de los Estados Unidos se dará en esta semana una comida en honor de Su Alteza Real la Infanta Isabel.

Con motivo de celebrarse en breve en Oviedo la boda de la bella señorita de Tartiere, hija de los condes de Santa Bárbara de Lugones, con el distinguido diplomático D. Angel García Conde, han recibido los novios de sus amistades numerosos regalos.

En San Sebastián le ha sido practicada, con satisfactorio resultado una operación quirúrgica a la señora viuda de Gaytán de Ayala.

Han regresado a esta corte: De San Sebastián, los duques de Tovar; de Fuenterrabía, la condesa viuda de Floridablanca y sus hijos; de La Coruña, el conde de Taboada; de Santa Cruz de Igüia, el general D. Luis de Expeleta y su familia; de Saint Legier, Mme. Michaud; de París, los marqueses del Llano de San Javier; de El Espinar, D. Diego Rodríguez Arce; de Villalba, D. Francisco Muñoz.

Ha salido para París el distinguido diplomático argentino Sr. Leveillé, quien, después de permanecer unos días en la capital de Francia, regresará a España para embarcar en Vigo con rumbo al Perú.

El Directorio

Lás Cámaras de Comercio

Después de la visita que anoche hizo al presidente el Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, este facilitó a la Prensa la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación del Reino, con su presidente, D. Basilio Paraiso, ha visitado al presidente del Directorio militar para manifestarle que acaba de celebrar su reunión cuatrimestral, acordando saludar al general Frimo de Rivera, y al mismo tiempo entregarle una recopilación de las peticiones formuladas por este Consejo en distintas ocasiones, y que, por considerarse eminentemente favorables al desarrollo de las fuerzas económicas del país, tiene la esperanza de que serán acogidas con beneplácito por el jefe del Gobierno.

Las Cámaras de Comercio han estado y seguirán estando siempre al lado del Gobierno constituido, y le prestarán toda la asistencia necesaria para vivir con un régimen de respeto constante a las leyes, único modo de conseguir la prosperidad moral y material a que tiene derecho.»

Constituyan la referida Comisión, con el Sr. Paraiso, los Sres. Prast, González (D. José María), Vallejo, Baquero, Nogueira, conde de Caralt, Escrivano, Baselga, Mirat, Ferrer Maquerín, Gómez (D. Diego), Guillén.

Armengol, Rivas, Carvajal, Valle y Mata.

Los maestros nacionales

La Asociación Nacional del Magisterio ha elevado al Directorio una exposición en la que se razona la necesidad de que se proceda a la formación del censo escolar mediante el cual se determine el emplazamiento de las escuelas nacionales.

También trata el escrito de la adecuada instalación de esos centros de enseñanza, del escalafón de maestros, de la función inspectora, de las retribuciones y de las deficiencias de la legislación en lo que concierne a las relaciones del personal docente con la administración.

Los empleados y obreros municipales

El subsecretario de Gobernación, ha recibido la visita de una Comisión del Comité Ejecutivo de la Federación de Empleados y Obreros del Ayuntamiento de Madrid.

Los comisionados dirigieron al general las mismas peticiones formuladas hace unos días ante el marqués de Estella, y de las que dimos cuenta oportunamente.

Gran Relojería de París

DE A. SALAMANCA - Sucesor de Tiberty

Fuencarral, 59 - MADRID - Apartado 364

Inmenso surtido en relojes de todas clases y marcas



CRONOMETRO IDEAL

Reloj doble tapa, áncora precisión, montado sobre chatones, máquina primera, muy elegante caja de plata... 120 pesetas.

El mismo en una sola tapa, con guardapolvo plata... 110 pesetas.

El mismo, máquina áncora, montado sobre rubíes, en grabado... 95 pesetas. En guilloché... 90 pesetas.

En una sola tapa, con guardapolvo de plata... 75 pesetas.

A los señores jefes, oficiales y clases del Ejército, grandes facilidades para el pago de las respectivas cuentas, como asimismo a los individuos porte, asistentes a Guardia civil y Carabineros.

Libro: nuevos

Poesías de Gutiérrez Marín

Claudio Gutiérrez Marín ha publicado su tercer libro de versos, que titula «En el silencio de los crepusculos».

Pase sin comentario el título, y hagamos de la obra el elogio merecido.

Poeta fácil, rima las emociones sentidas, engalanándolas con la dicción sencilla y clara con que supieron hacerlo nuestros clásicos.

Huye de modernismos desmochados, y desgrana su empujón en los viejos moldes, donde la clásica reciedumbre vertió la levadura de los genios, que son y serán en nuestra literatura.

Citaríamos todos sus versos como buenos; pero a nuestro criterio, alquilaríamos de entre lo bueno lo mejor, señalamos «La tarde rústica», «Aurora», «Nocturno» y «Nostalgia».

Nuestro comentario es breve, sintético; Gutiérrez Marín es un poeta que sabe destacar las notas místicas y sentimentales del farrago materialista de la vida cotidiana.

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en Nueva York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salida de Colón el 12 para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicados en el viaje de ida.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marrueco

58 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. -- Seguros contra incendios.

Seguros de valores. -- Seguros contra accidentes.

Seguros marítimos.

ALCALA, 43, MADRID

Un niño muerto y otro herido

ZARAGOZA.—Comunican del pueblo de Brea que al regresar un vecino de dicho pueblo, de una excursión cinegética tuvo la desgracia de que en el patio de la posada se le cayese al suelo la escopeta, disparándose e hiriendo a dos niños que en ese momento se encontraban jugando. Uno de ellos, llamado Mariano Serrano, falleció momentos después.

Guardias condecorados

En el Gobierno civil de Zaragoza se han recibido las Reales órdenes concediendo la cruz de Beneficencia al cabo de la Benemérita Demetrio Tovar y a los guardias José Masajón, Rafael Más, José Ayuso, Teodoro García y Antonio Longa, por sus abnegados servicios prestados en aquella capital durante el desarrollo de una epidemia de gripe.

La vista de un proceso terrorista

BURGOS 24.—En la primera quincena del próximo mes de noviembre se verá en esta Audiencia la causa instruida contra el sindicalista Silvano Aceitores, detenido en la estación de Miranda de Ebro, en el momento que, desde Zaragoza, se dirigía a Bilbao con una maleta que contenía bombas de mano y materias explosivas.

Están procesados también una mujer que acompañaba a Silvano y el presidente de un Sindicato de Zaragoza, llamado Mendoza, el cual aparece en la causa como encubridor.

Defiende a Silvano Aceitores el señor Barriobero; a la mujer, el Sr. García y García; y a Mendoza, el Sr. García de Obeso, los dos últimos del Colegio de Burgos.

Carta abierta

A los señores que componen el Directorio militar

Respetables señores: Desde el mes de julio tenía un asunto en la Delegación de Hacienda que no podía resolverse, a pesar de los buenos deseos de aquellos amables altos empleados,

El Alto Comisario, con los generales Marzo y Correa, salieron para el campo, con objeto de visitar las posiciones de Dar-Quebdani. Parece que el general Aizpuru ha aplazado hasta el sábado próximo su viaje a Tetuán.

El personal del Protectorado ha obsequiado con un banquete al ayudante de Obras públicas D. Pedro Orilla, con motivo de habersele concedido la cruz de Isabel la Católica por su comportamiento en los sucesos de julio de 1921.

Al atardecer han regresado de su excursión de Dar-Quebdani, cuyo sector visitaron, los generales Aizpuru, Marzo y Correa.

El abaratamiento de las subistencias

Baja en el precio del pan en Cádiz y Toledo

CADIZ 24.—El alcalde ha logrado que los panaderos bajen el precio del pan. El kilo se venderá a 45 céntimos, y las piezas de medio kilo a 23. El precio del pan de lujo será de 60 céntimos kilo.

TOLEDO 24.—El nuevo Ayunta-

miento ha conseguido de los panaderos que desde hoy rebajen el precio del pan.

En San Sebastián

SAN SEBASTIAN 24.—Continúan las autoridades decomisando pan falso de peso. Hoy decomisaron un carro lleno de este artículo.

Los cereales y las legumbres

BARCELONA 24.—El Centro de Cereales y Legumbres y sus delegados han elevado al Directorio un informe acerca del problema de las subsistencias.

En dicho documento se exponen los medios de abaratamiento, sobre todo en los centros productores y consumidores, y se estudian los problemas de incautación, requisa, tasa, etc.

En el documento se llega a la conclusión de que, aun sin desconocer los peligros que entraña, la solución del problema no puede hallarse más que en el oportunismo de los gobernantes en abrir y cerrar las fronteras aduaneras, rebajando e incluso suprimiendo los derechos arancelarios de aquellos artículos que escaseen en el mercado nacional.

La Compañía de Tranvías

Nuevos coches para el servicio

Es merecedora de todo elogio la digna, ecuanime y tenaz labor del director de la Compañía de Tranvías de Madrid, D. Cayetano Aguado, secundado eficaz y maravillosamente por el secretario de dicha entidad, Sr. Illana.

Cuando reinaba más agitación entre el elemento obrero; cuando la masa proletaria de todas las grandes ciudades efervecía en anhelos de mejoras, no ha turbado la menor inquietud al personal de esta Compañía. Este es el más ponderado elogio que puede hacerse de sus elementos directivos, porque patentiza el espíritu de justicia con que es tratado el personal de la entidad referida. Y esta afirmación se destaca en la creación del Montepío de empleados y obreros de la Compañía, benéfica Institución que une a todos en un común interés y en el mismo anhelo.

Por otra parte, sin estímulos de nadie, y atentos sólo a que Madrid posea el prestigio de gran ciudad que le corresponde, la Compañía ha dotado el servicio de coches modernos y perfectamente acondicionados, desterrando el material viejo y anticuado. Actualmente se espera la llegada de cincuenta coches nuevos para responder al considerable aumento de población, que exige una inmediata intensificación de este servicio.

Atentos a estas realidades, propicios a cuanto pueda significar mejora y progreso, la Empresa de Tranvías, por sus desvelos constantes en beneficio del público y de su personal, es digna de este elogio, que espontáneamente le tributamos.

Bibliotecas y Museos

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las siguientes:

HORARIO DE VERANO

Real Academia Española (Felipe IV, número 2). En obra.

Real Academia de la Historia (León, número 21), de tres a ocho.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos.

Escuela de Arquitectura (Estudios, número 1), de ocho a una, a excepción del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de diez a una y de cuatro a siete.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, número 70), de ocho a dos, a excepción de la segunda quincena del mes de agosto, que se dedica a la limpieza.

Facultad de Derecho (San Bernardo, número 59), de ocho a dos, a excepción del mes de agosto, que será de ocho a una, por motivo de limpieza (los domingos, de diez a doce).

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a doce y de tres a seis.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a dos.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9), de ocho a dos.

Económica Matritense (plaza de la Villa), de ocho a dos.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a una.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de ocho a dos; los domingos, de diez a una. (La consulta de libros requiere la autorización del jefe del Museo.)

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos. Las obras de Zoología, Botánica y Geología pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la Industria y de las Artes (Hipódromo).

Biblioteca Popular del distrito de la Inclusa (Ronda de Toledo, 9), de cuatro a diez, y los domingos, de diez a una.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a dos, y los domingos, de diez a una.

Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de diez a doce.

Pobre ciego!

(Cueto)

Vociferaba la muchedumbre hacinada por las calles de la gran ciudad. Un ruido ensordecedor estrepitaba por las calles estrechas y escurridizas... Una partida de chiquillos arrapizados y sucios entonaba una canción frente a un escaparate colmado de manjares apetitosos. Otra, compuesta de hombres y mujeres, hacían honores a una gran bota de vino, agotando aquel líquido dañador a grandes y ansiados sorbos. De las casas de gran postín se oía claramente al chocar de vasos y los gritos de alegría de los comensales.

Era la noche de la gran función. La ciudad entera celebraba su fiesta tradicional de la ronda.

En una calleja larga y sombría se destacaba la silueta de un pobre ciego. Es joven aún, pero gastado por las privaciones de la pobreza y por los sufrimientos de su triste enfermedad.

A pesar del frío que hace, permanece inmóvil sobre las losas del atrio de una iglesia.

Cuando siente el rumor de las gentes que se le acercan, alarga su huesuda mano temblorosa, y dice: Una limosna para ayuda de la cena del pobre ciego... Reunio, céntimo por céntimo, hasta la insignificante cantidad de seis reales...

En el reloj de la iglesia dieron las nueve.

El ciego contó las campanadas y se puso muy contento. Con seis reales en el bolsillo y media hora más que le quedaba podría reunir hasta dos pesetas. ¡Ya tenía seguro el pan de su mujer y sus hijos! Dios no abandona a los seres desgraciados—decía—Gracias a él y a su bondad infinita, pueden esta noche que todos celebran y bendicen, llevarse un pedazo de pan a la boca. ¡Y qué contento se pondrá Periquillo cuando venga a buscarme y le diga que ya he reunido hasta dos pesetas! Saltará y bailaré de alegría, y las lágrimas que ha poco derramé se convertirán en flores, que ofreceremos a Dios por la gracia que nos concede esta santa noche.

Los voces y el holgorio de los alegres transeúntes se acentuaba cada vez más. De los establecimientos salía un vapor calenturiento que emponzoñaba la atmósfera.

Las coplas alusivas a la fiesta que se celebraba se mezclaban discordantes con los estrepitosos instrumentos de los rondadores. La gente divertida iba y venía de un lado para otro en confuso tropel. El pobre ciego, tembloroso de emoción y de frío, imploraba una bendita caridad.

La estancia era fría y solitaria. Una luz mortecina alumbraba el recinto lóbrego. Una mujer, abrazada a dos pequeños, se apinhaba al hogar faltar de calor y de lumbre.

Aquellos pobres seres de la miseria y del abandono esperaban impacientes al padre de familia, que los llevaría alimentos y consuelo!

Periquillo hacía un buen rato que, embozado en una bufanda de mal abrigo, había ido en busca del autor de sus días por ser la hora convenida. Cruzaba las calles a gran carrera; pero la curiosidad, o más bien el hambre que sentía, le hizo pararse ante el escaparate de una tienda abarrotada de géneros sabrosos. ¡Hubo que oír las cuentas que el pobre Periquillo se hizo contemplando aquellos gustosos y variados manjares! El hambre querido que todo aquello que abarcaba con la vista, por obra divina o por magia, se trasladase a la bohardilla triste donde su madre, abrazada a sus hermanitos, llorosos y afligidos, estaba sumida en el más preocupado abatimiento...

Contemplando el escaparate y embaldando el cristal con el aliento estuvo largo rato, abstraído y olvidado de su obligación.

La hora convenida con su padre pasó; y éste, impaciente, se decidió a marchar solo y sin lazarrillo.

La noche había entrado del todo en su cañal. El ciego se vistió de espesos nubarrones. Poco después nevaba copiosamente.

Los transeúntes iban disminuyendo. Las calles se quedaban solitarias y aburridas.

Nuestro ciego avanzaba lentamente al acompasado ritmo de su garrotilla.

De pronto llegó al final de una calle en forma de recodo. Tenía que cruzar a la contigua y de ésta a su casa; ¡Pronto abrazaré a mi mujer y a mis pequeños—decía—. Y a Periquillo le daré un tirón de orejas para que otra vez no me falte! A ver, señores: ¡hay un alma caritativa que me pase al otro lado!

Nadie le contestó. El silencio era sepulcral. Únicamente se oía el lejano ruido de algún coche.

Por fin, temerario, se decidió a pasar solo.

No había llegado al centro de la calle, cuando el ruido ensordecedor de un motor le sacó de sus meditaciones. Tuvo miedo y vaciló un segundo. Quiso retroceder, quiso avanzar, quiso pararse...

Peró no hubo tiempo, no le fué posible... Aquella máquina, guiada por gente embriagada y haritza, se le echó encima y le derribó en tierra. Y pasando sobre su cuerpo todo aquel peso disforme le aplastó sobre los fríos adoquines...

Mariano de LUCAS

Casa Isern

Alcalá, 39 MADRID

SASTRERIA

Proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra.

VESTUARIOS

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES

BARCELONA : BURGOS :

Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18

Teléfono 390. S. P. - Teléfono núm. 150 -

Hijos de Riu y Romanillos

(SOCIEDAD EN COMANDITA)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 Teléfono 31-94 M.

MADRID